

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 OCT 2024

VISTO la Nota N° 63/2024 – Letra: D.E.M.T., presentada por el Intendente de la Municipalidad de Tolhuin, Daniel HARRINGTON; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. Lugo LAUDELINA, D.N.I. N° 40.340.445, Legajo N° 1540, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en el despacho del peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido y conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251 y su Decreto Reglamentario, a partir del día siguiente a su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Lugo LAUDELINA, D.N.I. N° 40.340.445, Legajo N° 1540, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, para desempeñarse en el despacho del Intendente de la Municipalidad de Tolhuin, Sr. Daniel HARRINGTON, a partir del día siguiente a su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 358 / 24

Mónica Buscaglia URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo